

MENDOZA, **16 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38361/24 caratulado: "CAE - Prórrogas Funciones Críticas Personal Docente - Período 2025."

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge ante la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de esta Facultad.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, Secretaría Académica y de Dirección de Personal.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12º, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12º de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Personal Docente que desempeña funciones en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2025.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 718**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

**PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PERSONAL DOCENTE  
DE LAS CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTACULO DESDE EL 01/01/2024 HASTA EL 31/12/2025**

Legajo	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR	MONTO
31745	ORTEGA, Federico	"Práctica Escénica II"	\$ 300.000
35252	QUINTERO FLOREZ, Silvia Daniela	"Introducción a la Escenografía" "Diseño del Espacio Escénico"	\$ 100.000
34546	ATENCIO, Nuria	"Actuación I"	\$ 78.000
35085	SAN MARTIN, Paula Andrea	"Actuación I"	\$ 78.000
25995	SEGOVIA, José Edgardo	"Luz y Sonido"	\$ 60.000
32740	ALVAREZ, María Celeste	"Improvisación II"	\$ 15.600

### RESOLUCIÓN N° 718

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO